



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 014-2023/MCPSMH

Santa María De Huachipa, 01 de enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, autonomía Municipal *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*;

Que, el inciso 17 del Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde *“Designar y Cesar al Gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”*.

Que, mediante Resolución De Alcaldía N° 0713-2022/ALC/MML de fecha 19 de diciembre del año 2022 y su modificatoria mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2022/ALC/MML El Alcalde de Lima Metropolitana Proclama como Alcaldesa del Centro Poblado de Santa María De Huachipa a la señora JACQUELINE CARTOLIN FONSECA y su lista de Regidores.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO TERCERO la resolución de alcaldía N° 054-2022/MCPSMH, de fecha 03 de marzo del 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Arquitecta NATHALIE VANESSA UBILLÚS TRINIDAD, en el cargo de SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y GESTION DE PROYECTOS de la Municipalidad Centro Poblado de Santa María de Huachipa, en adición a sus funciones, a partir del 01 de enero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución al servidor Encargado; y demás unidades orgánicas que corresponda para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Corporación Municipal <https://www.munihuachipa.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Abog. JOSÉ ANTONIO MIÑANO PUMAYALI
SECRETARIO GENERAL (E)


MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA

Natthalie Vanessa Ubillús Trinidad



46407866
01. Enero. 2023


MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE MUACHIPA


GENESIS HERRADA CARRASCO
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

72184454
05/01/23